

ALCALDE:	
FRANCISCO AZQUETA	ERASO
CONCEJAL@S ASISTENTES:	
D./D ^a María Ignacia Azcona Azcona	
D./D ^a María Isabel Azcona Martínez	
D./D ^a David Anocibar Ilzarbe	
D./D ^a María Mayayo Pascual	
CONCEJAL@S ASISTENTES:	NO
SECRETARIA:	
Dña. María Belén Portillo Ochoa de Zabalegui	

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SALINAS DE ORO EL DÍA 3 DE JULIO DEL 2020.

En Salinas de Oro, a 3 de julio del 2020, siendo las 1:30 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, las personas que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el

orden del día de la convocatoria.

PRIMERO.- Aprobación del Acta anterior.

Se propone la aprobación del acta de fechas 15/5/2020 que se ha enviado con la convocatoria.

Es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- Resoluciones de Alcaldía.

Por la Ley de Protección de Datos y con el fin de no incumplir la misma por el reflejo en acta de la Resoluciones de obras con las parcelas sobre las que se realizan.

Se da parte de las resoluciones de la alcaldía Realizadas desde el último pleno celebrado.

TERCERO.- COMUNICACIONES RECIBIDAS.

-Lotes de leña: La concejala María Mayayo que ha recibido varias quejas por la imposibilidad de sacar la leña de hogares por el camino, por la existencia de agujeros.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad que entre todos los adjudicatarios de los lotes de la leña se tiene que limpiar el acceso, cada uno en su lote. Así mismo se acuerda que el concejal encargado del tema, David Anocibar, visitaría el camino y si considerase necesario que había algo para arreglar, el ayuntamiento se encargaría de hacerlo.

-Se lee la instancia presentada por Susana Vera del Río con fecha 3/7/2020 sobre el expediente abierto existente iniciado por la solicitante, sobre la titularidad de la parcela 468 del polígono 1, hoy de titularidad pública, por el estado de dejadez existente en el mismo.

Se explica por parte de la secretaria que a fecha de hoy no se ha podido notificar a Jesús Arza la exigencia de documentación gráfica exacta de las delimitaciones parcelarias planteadas, recomendada por el Gobierno de Navarra.

-Se informa que se ha recibido una Notificación del registro de la Propiedad por la que los Hnos. Lopetegui Eraso han inscrito en el registro de la Propiedad en virtud de la Ley Hipotecaria dos parcelas de Baratzeta.

-Se informa que Sagrario Armendariz ha vuelto a presentar una instancia de queja por la existencia junto a su domicilio de solares abandonados que ocupan parte de sus propiedades y son una amenaza de posibles incendios.

Se acuerda por unanimidad mandar de nuevo una carta a los vecinos advirtiéndoles que si no se limpian antes del 1 de septiembre, procederá el ayuntamiento a su limpieza, repercutiendo el coste de la misma a los titulares de las parcelas en las que se haya intervenido, enviando la normativa que regula el tema.

-Se informa que nos han consultado sobre la opinión del documento inicial del Proyecto del parque eólico Kresada de 66 MW y su infraestructura de evacuación en t.m. de Goñi y Etxauri (navarra).

Debatido el tema se acuerda por unanimidad manifestar que se deben de colocar los molinos más pequeños posibles que generen energía similar, con el fin de intentar crear el menor impacto visual y medio ambiental posible.

-Se informa que nos piden ayuda económica para la Asociación Teileriako Ahaztuak. La corporación se da por enterada.

-La plataforma de Iniciativa Ciudadana Orain Ardura-Ahora Responsabilidad ha mandado una moción para solicitar el aumento de partidas presupuestarias dedicadas a los servicios sociales básicos y a sectores afectados por la crisis, frente a las inversiones en el tren de Alta velocidad y su correspondiente traslado a los organismos oficiales correspondientes. Se ha enviado con la convocatoria.

Se aprueba por unanimidad la moción:

-Que este ayuntamiento solicite a los Gobiernos de Navarra y de España que, para ayudar a paliar los efectos de la crisis, aumenten las partidas presupuestarias dedicadas a los servicios sociales básicos y a ayudas a sectores afectados por la crisis, destinando para ello los fondos públicos que se utilizan para las obras y proyectos del Tren de Alta Velocidad, que deberían por tanto paralizarse.

-Que dé traslado de los acuerdos adoptados, al Vicepresidente de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra.

-María Mayayo expone que está intentado sacar adelante unos talleres en euskera, pero que no ha recibido respuesta por ahora por parte de los padres.

-Se expone que José Ignacio Armendariz ha solicitado por medio de una instancia la colocación de papeleras.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad comprar cuatro papeleras (Una de reserva) para colocar en el frontón, exterior del granero y plaza, previa petición de precio en tiendas de Estella/Lizarra que las suministren.

-Se aprueba por unanimidad la sujeción de las vallas del granero al suelo por medio del peón.

-Se expone que en breve va a salir publicada la convocatoria de ayudas Red Explora y de la Agenda Local 21. Se aprueba estudiar la posibilidad de solicitar ayudas para arreglar los senderos existentes en el municipio, actuar en el portalón existente colindante a la Sala de Usos Múltiples y hacer un paseo histórico por los molinos, castillo,...

-Se expone que en breve va a salir publicada la convocatoria de ayudas de la Agenda Local 21 posibilidad de actuar en el portalón existente pegado al edificio de la Sala de Usos Múltiples

CUARTO.- Sendero.

-Se informa que Mader Play, adjudicatario de realizar el sendero de Esparatz ha comunicado con fecha de hoy:

“Tras recibir por email la comunicación de la adjudicación para la señalización del sendero de Esparatz en Salinas de Oro, recorreremos todo el sendero con Ekilan y vemos que las partidas que vienen en proyecto no tienen nada que ver con la realidad del sendero y hay varias modificaciones a realizar respecto a lo que está incluido en la memoria. Planteamos las modificaciones necesarias al Ayuntamiento.

Según conversación con Belén, el Ayuntamiento no acepta realizar ningún cambio en el proyecto inicial, por lo que resulta inviable y carente de sentido realizar los trabajos tal y como vienen definidos en el proyecto, sin poder realizar ninguna modificación.

Sintiéndolo mucho, no vamos a poder realizar los trabajos de señalización del sendero Esparatz de Salinas de Oro que hemos sido adjudicados.”

Se acuerda por unanimidad volver a licitar el mismo invitando al menos a tres empresas y siguiendo la tramitación de los contratos de menor cuantía:

La tramitación del contrato sólo exigirá la previa reserva de crédito, si fuese necesario conforme a la normativa presupuestaria y contable aplicable al poder adjudicador del que forma parte el órgano de contratación, y la presentación de la correspondiente.

QUINTO.-Plan de Instalaciones Deportivas.

Ha salido una convocatoria de ayudas para la Redacción de un Plan de Instalaciones Deportivas, necesario para poder optar a ayudas de ese tipo de instalaciones.

Se ha solicitado presupuesto para realizar el plan a una asesoría deportiva, y nos ha facilitado un presupuesto de 1225 € más IVA.

El importe máximo a obtener según la convocatoria es de 1000 €.

(Se ausenta del pleno David Anocibar)

SEXTO.- Modificaciones Plan General de Ordenación Urbana: Naves (Modificación artículo 59 de la ordenanza general de edificación), vallas, terrazas.

*Tras la tramitación legal del expediente de modificación estructurante del artículo 89 de la Ordenanza General de Edificación, se propone su aprobación provisional, previa al envío al Gobierno de Navarra para su correspondiente aprobación definitiva.

Debatido el tema se aprueba por unanimidad la aprobación provisional de la modificación estructurante:

Art.89 de la ordenanza General de Edificación:

Art. 89.- Ocupación y volumen.

- Condiciones de carácter general.

- Superficie mínima de parcela: 2.000 m².

- Superficie máxima ocupada por la edificación: 25% del terreno, con un máximo de 2.000 m² construidos.

- Altura máxima: planta baja (PB). 7 m. a alero; 11 m a cumbrera o coronación.

Podrá autorizarse planta baja y primera (PB+1) en instalaciones avícolas con una altura máxima de 11 m.

- Forma en planta: cuadrada o rectangular, sin que ninguno de sus lados supere los 120 m.

- Cubierta a dos aguas. En construcciones situadas a una distancia mínima de 150 metros hasta el perímetro del suelo clasificado como urbano y urbanizable del presente Plan Municipal se permitirán también las cubiertas abovedadas de directriz de arco de circunferencia, con cobertura de placas onduladas de fibrocemento, chapa lacada o lona exterior en colores terrosos, arenosos, pardos o verde Navarra 3000.

*Se informa que la Concejala María Mayayo ha presentado una instancia para modificar el artículo 63 respecto a las vallas.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad mandar una carta a todos los vecinos invitándole a que presenten posibles modificaciones al Plan Municipal para estudiarlas de forma conjunta.

SEPTIMO.- Antena telefónica: Comunal.

El Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de Agosto del 2019, aprobó inicialmente el expediente de desafectación de la parcela 1540 del polígono 1 de Salinas de Oro, término de San Paulo, perteneciente al comunal de Salinas de Oro, para su cesión de uso al Grupo Telefónica, promovido por Telsius Torres España S.L. para la instalación de una infraestructura de telecomunicaciones (estación base de telefonía móvil).

Se ha producido un nuevo recorrido del camino de acceso a la antena, reflejado en un plano enviado con la convocatoria al pleno.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad aprobar el nuevo recorrido por la parcela 1540 del polígono 1 propuesto por Telsius.

OCTAVO.- Solicitud sala de ensayo.

Juan Antonio Echeverría en representación del grupo musical Jaitzlisko solicita el local de la sala Multiusos para ensayar incluido el almacenaje de los instrumentos.

Debatido el tema se aprueba por unanimidad ceder el local para ensayos y para almacenar los instrumentos, siempre que no coincidan con otras actividades, a cambio de una actuación del citado grupo, con una duración mínima de dos horas.

NOVENO.- Prevención de Riesgos laborales exigencias.

Se realizó un examen del ayuntamiento por la empresa encargada de la Prevención de Riesgos laborales del Ayuntamiento y nos señaló la obligación de colocar un extintor en el mismo así como carteles de su existencia de salida y una tapa en el cuadro de la luz.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad encargar un extintor y las señales correspondientes.

RUEGOS Y PREGUNTAS

-María Mayayo manifiesta que ha estudiado las diferentes ofertas que se han recibido para el Ayuntamiento de Guesálaz para la adquisición de desfibriladores y propone esperar a que se coloquen para seguir valorando el tema.

Se levanta la sesión a 14:52 horas.

El contenido de la presenta acta es lo tratado en el pleno de la fecha del encabezamiento de la misma.

Fdo. María Belén Portillo Ochoa de Zabalegui

Secretaria